



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE N° 21793620-DGDSCIV-2016

VISTO:

La Ley N° 471 (texto consolidado por Ley N° 5.666), el Decreto N° 684/09 y sus modificatorios 363/15, 315/16 y 675/16 y las Resoluciones N° 2822/MHGC/16, 3149/MHGC/16, 4099/MHGC/16 y 1040/SECRH/11 y el EE – 21793620-MGEYA-DGDSCIV-2016, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto, tramita el concurso público abierto de antecedentes y oposición convocado por Resolución N° 3149/MHGC/16 y 4099/MHGC/16 para seleccionar al titular de la Gerencia Operativa Asuntos Juridicos, dependiente de la Dirección General Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que el artículo 39° de la Ley N° 471 (texto consolidado por Ley N° 5.666) establece que “El Poder Ejecutivo reglamará un régimen gerencial para los cargos mas altos de la Administración Pública, determinando que los mismos serán cubiertos por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición”;

Que el artículo 9° del Decreto N° 684/ 09 delega en cada Ministro y/o en los Secretarios del Jefe de Gobierno el nombramiento del personal de su jurisdicción que resulte seleccionado para la cobertura de los cargos gerenciales, conforme al procedimiento de concursos;

Que por Decreto 363/15 y sus modificatorios, 315/16 y 675/16, fue aprobada la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires;

Que en este sentido, por Resolución N° 1040/SECRH/11 se aprobó el texto ordenado del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires;

Que el Decreto N° 571/11, modificatorio de su similar N° 684/09, encomendó a la entonces Secretaria de Recursos Humanos “la reglamentación que resulte necesaria para la implementación de los concursos” del referido régimen gerencial (conf.art.2°);

Que por la Resolución N° 2822/MHGC/16 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, sustanciado el pertinente concurso, la Dirección General de Desarrollo del Servicio Civil produjo el informe N° 04159453/DGDSCIV/17, con todos los antecedentes del proceso de selección, haciendo saber

que el mismo ya se encontraba concluido, informando los datos de los integrantes de la terna resultante;

Que habiéndose analizado los antecedentes del caso, se concluye que quien reviste mayor idoneidad para cubrir el cargo en cuestión es la Sra. Maria Eugenia Colimodio, DNI N° 29.571.969, CUIL N° 27-29571969-4;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por los artículos 17 de la Resolución N° 1040/SECRH/11.

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE

Art.1°.- Designase con carácter titular a la Sra. Maria Eugenia Colimodio, DNI N° 29.571.969, CUIL N° 27-29571969-4, como Gerente Operativa de la Gerencia Operativa Asuntos Juridicos, dependiente de la Dirección General Legal y Técnica del Ministerio de Salud, como resultado del concurso público abierto convocado mediante la Resolución N° 3149 y 4099/MHGC/16, deja partida 4001.0230.W08 de la Dirección General Legal y Técnica del Ministerio de Salud.

Art.2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a la Dirección General Legal y Técnica del este Ministerio, la que procederá a notificar fehacientemente a la interesada de los términos de la presente, pase a la Dirección General Administración y Liquidación de Haberes, y Dirección General Desarrollo del Servicio Civil ambas dependiente de la Subsecretaría Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda. Cumplido archívese.